INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nro. MC-020 DE 2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LA PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL FLAGELO DE LA DESAPARICION FORZADA EN EL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, EN LA VIGENCIA 2026.

En La Gloria- Cesar, a los (04) días del mes de septiembre de 2026, la Secretaria de Gobierno designada para la evaluación de las ofertas de los procesos de contratación de mínima cuantía, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 y 1474 de 2011, procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública Nro. **MC-020-2026**

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE.

Dentro del proceso de contratación se presentaron las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre del proceso:

N°.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPLEOS TRABAJOS POPULARES Y DE SERVICIOS GENERALES FETPOS	$ 18.314.100
2	FUNDACION BIENESTAR DE FE	$ 16.800.000
3	LA ESCENA	$ 16.000.000
4	FUNDACION MUJERES POR EL DESARROLLO SOCIAL FUNSOCIAL	$ 19.600.000

REVISIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo con lo previsto en la invitación pública, se procederá a revisar la oferta con menor precio para comprobar si se cumple con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes de la misma, teniendo en cuenta el menor precio ofertado:

PROPONENTE 1: LA ESCENA.

Que de acuerdo al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en su literal C señala lo siguiente:

> *c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta,* ***la propuesta con el menor precio,*** *siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;* Así las cosas, se procederá a valorar la oferta con menor valor.

Que al revisar las actas de cierre se identifica que el **PROPONENTE 1** tiene oferta de menor valor, sin embargo, se encuentra que la misma se encuentra en causal de rechazo de conformidad con lo indicado en la invitación pública:

- La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta.

OBSERVACION: EL PROPONENTE 1 ***NO CUMPLE.***

Conforme a lo expuesto, la entidad procederá bajo el principio de economía a realizar la verificación de requisitos del PROPONENTE 2.

PROPONENTE 2: FUNDACION BIENESTAR DE FE

Que de acuerdo al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en su literal C señala lo siguiente:

> *c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta,* ***la propuesta con el menor precio,*** *siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;* Así las cosas, se procederá a valorar la oferta con menor valor.

Que al revisar las actas de cierre se identifica que el **PROPONENTE 2** tiene oferta de menor valor, sin embargo, se encuentra que la misma se encuentra en causal de rechazo de conformidad con lo indicado en la invitación pública:

- La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta.

OBSERVACION: EL PROPONENTE 2 ***NO CUMPLE.***

Conforme a lo expuesto, la entidad procederá bajo el principio de economía a realizar la verificación de requisitos del PROPONENTE 3.

PROPONENTE 3: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPLEOS TRABAJOS POPULARES Y DE SERVICIOS GENERALES FETPOS.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Carta de presentación de la propuesta.	**X**	
Propuesta Económica	**X**	
Acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la Presentación de la propuesta y la suscripción del contrato de ser necesaria.	**N/A**	
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente en caso de proponente plural.	**N/A**	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento que identifique del contratista o del representante legal en caso de ser persona jurídica o natural	**X**	
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona jurídica.		**EL OBJETO: (LA DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL REPORTADO NO GUARDA RELACION CON EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, QUE TIENE POR OBJETO LA SENSIBILIZACION DEL FLAGELO A LAS VICTIMAS DE DESAPARICION**

		FORZADA.
Certificado de inscrito en la cámara comercio en caso de ser persona natural o copia de la Tarjeta Profesional.	**N/A**	
Fotocopia RUT	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	**X**	
Certificado de antecedentes fiscales vigente. (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	**X**	
Certificado de medidas correctivas	**X**	
Certificado de antecedentes judiciales vigente.	**X**	
Afiliación o constancia de aportes al sistema de seguridad social integral.		**EL OFERENTE NO ANEXA LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL**
Definición de la situación Militar		**SIN DEFINIR SU SITUACION MILITAR**
Para acreditar la experiencia deberá presentar copia de Dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas cuyos objetos sean similares a la invitación, celebrado con entidades públicas o privadas La misma es solicitada teniendo en cuenta el valor y la complejidad del objeto a desarrollar.	**X**	
Certificación de cuenta bancaria.	**X**	
Póliza de seriedad de la oferta.		**NO ANEXA LA POLIZA FIRMADA.**

NOTA: 1. PANTALLAZO DE LO REPORTADO EN EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.

La entidad tiene por objeto: Apoyar, acompañar, ayudar, fortalecer, implementar, diseñar, conbribuir, orientar, programar, generar, cooperar, asistir, promover, planificar, desarrollar, reformar y representar todas estas actividades referidas a los siguientes sectores: 5.1 Ocupacional 5.2 Vida Saludable 5.3 Agropecuario y pesquero 5.4 Adulto mayor, niños, jóvenes y adolescentes 5.5 Desplazados y vulnerables 5.6 Deportivo y Cultural 5.7 Medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación. 5.8 Derechos humanos y paz. 5.9 Suministro alimentario 5.10 Educación. En Fetpos concebimos la ambiciosa perspectiva de contribuir de manera objetiva con nuestra idiosincrasia nacional y del caribe, a la formación de un país inmerso en la esperanza, un país diverso en donde sus ciudadanos puedan deliberar sanamente y resolver sus controversias de manera pacífica y tomar las decisiones necesarias que le permitan gestionar su propio desarrollo. 5.1 Ocupacional: Apoyar, acompañar, ayudar, promover y asistir proyectos, propuestos y actividades para el fomento de ocupaciones formales e informales; al trabajo microempresarial para el desarrollo colectivo, suministro de personal para ocupaciones menores. 5.2 Vida Saludable: Convenir con el Estado Colombiano para realizar o ejecutar proyectos y programas de manera vinculativa, actividades de apoyo, acompañamiento y de promoción a favor de la salud de las comunidades como las que indican promotoría para la prevención de enfermedades y más de saneamiento ambiental, capacitaciones a través de talleres en manejo pre y pos hospitalado, apoyar a brigadas de salud y acciones conexas con entidades administradoras de salud a favor de niños, jóvenes y adultos mayores, apoyo y fomento a la medicina alternativa y naturopatía, medicina tradicional, jardines botánicos, apoyo a las actividades de socorrismo, apoyo a proyectos y programas a favor del discapacitado, para, la infancia y adolescencia, proyectos y programas de villa saludable, suministro alimentario para hogares de familias y de adultomayor. 5.3 Agropecuario y pesquero: Convenir, con el Estado para posibilitar mediante ayudas e intermediación, la adjudicación de tierras a campesinos a fin de mejorar su calidad de vida, de la misma manera garantizarle la no intervención de intermediarios. Apoyo a los mercados campesinos mediante capacitaciones, orientaciones y maneras para que el campesino obtenga beneficios directos. Apoyo a los proyectos y programas de siembra de peces y al repoblamiento en habitas naturales para el sustento humano. Apoyo a la obtención de aparejos necesarios y convenientes promoviendo el uso recomendado por la ley. Promover la microempresa de no perecederos para la conservación y el procesamiento de productos o bienes derivados. Apoyo al uso de playones y el uso alternativo de ríos, cienagas u otros espejos de agua del Estado para la explotación, preservación y el desarrollo de las especies. Apoyo a los programas para la conservación de la naturaleza evitando la tala de bosques, la quema, la hechura de carbón vegetal cielo abierto, uso de pesticidas, herbicidas y fomentar los químicos orgánicos, y bioabonos. 5.4 Adulto mayor, niños, jóvenes y adolescentes: Apoyo a los proyectos y programas asignados a los adultos mayores, niños, jóvenes, adolescentes; programas de asistencia en salud psicologicas y alimentario. Administrar hogares de paso. Apoyar las acciones encaminadas a garantizar, capacitar y otorgar los medios para que organicen su modo de vida para su desarrollo personal. Apoyo a proyectos para generacion de empleos y manejos de programas para la ciudadanía, el civismo la difusión de valores. Apoyo a los proyectos y programas de infancia y adolescencia y al suministro alimentario a traves de los convenios con el bienestar familiar. 5.5 Desplazados y vulnerables: Apoyo de capacitación voluntaria sobre convivencia y participación ciudadana, violencia intrafamiliar, cátedra de paz y desarrollo de propuestas para la ocupación laboral y de integración urbana. Manejo de programas de resocialización. 5.6 Deportivo y Cultural: Apoyo a toda expresión cultural, ancestral y patrimonial en su conservación. Apoyo a la investigacion como aporte cultural. Fomento de orientaciones para el apoyo vocacional a fin de crear la participación popular en los eventos como tal, pero también ubicarlos como guías o capacitadores en las escuelas, departamentales o distritales de cultura. Organizar escuelas de diferentes disciplinas, apoyar el crecimiento deportivo colectivo y fomentar el juego ciencia entre los niños. Apoyo a toda expresion artistica así como artesanías. 5.7 Medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación: Propender con las políticas de conservación del medio ambiente. Apoyo del reciclaje en general. Apoyo a la educación ambiental. Promocionar

proyectos ambientales productores de oxigeno, manejo de residuos sólidos, apoyo frontal contra la tala de bosques y al repoblamiento de calvas. Apoyo al uso de residuos que provienen de los cortes racionales que se efectúan en los grandes cultivos que apoya el incentivo forestal del Estado y al use del material maderable que arroja el mar a las playas con miras ambientales de reciclaje y económicas. Apoyo a todo proyecto de ciencia, tecnología e innovación sobre todo aquellos que apunten a la utilización de residuos sólidos que califiquen en la calidad de economía verde y de economía azul. 5.8 Derechos humanos y paz: Apoyo a los programas del Estado que conlleven a prevención, intermediación de mecanismos para el ejercicio de la paz y la sana convivencia. Manejo y apoyo a la cátedra de paz y capacitaciones sobre derechos humanos. 5.9 Suministro alimentario: Apoyo a proyectos y programas que el Estado desarrolla y cuyo objetivo sea el suministro alimentario para adultos mayores, niños y adolescentes. Apoyo a todo programa que refleje las ayudas a la primera infancia, apoyo a todos los proyectos nacionales e internacionales cuyo objeto sea el problema alimentario. 5.10 Educación: Apoyar, ayudar, acompañar fortalecer y proyectar programas educativos y de capacitación gratuita a través de convenios o vinculaciones con entidades públicas o privadas. Realización de proyectos para la mejora de la calidad discencial y docencial. Canalización de becas educativas para la población vulnerable o de bajos recursos. Creación de nuevas alternativas para la erradicación del analfabetismo y disminuir la desescolarización con propuestas viables. Apoyo a la actividad de oferentes para la canalización de becas y auxilios educativos. 5.11 Plan Integrado de Seguridad: Apoyar, dirigir, convocar, asistir, orientar, capacitar, todo lo concerniente al plan integral de seguridad y convivencia dirigido a niños, niñas, adolescentes, líderes comunitarios, asociaciones y comunidad en general, apoyo a las políticas publicas de convivencia y todo aquello que tenga que ver con los programas y proyectos que estén en el contexto de las necesidades básicas insatisfechas -NBI y de aquellos que apunten a solucionar el índice de pobreza multidimensional IPM, en materia alimentaria, trabajo, salud preventiva, producción y protección a la defensa agronómica. Apoyo a las campañas contra la trata de blancas, proxenetismo, comercialización de drogas a víctimas de la violencia. Apoyo a los procesos para la recuperación de los valores, transformadores del entorno social, de conductas conexas con el orden público, micro tráfico, bandas delictivas, barras fanáticas. 5.12 Apoyo de etnias, negritudes y raizales: Apoyo, acompañamiento, ayuda, fortalecimiento, diseños de políticas orientadas a cooperar y asistir a etnias, negritudes y raizales en lo referente a la salud, asistencia alimentaria, su fortalecimiento cultural ancestral fuera de su entorno. 5.13 Sector Construcción de obras civiles de infraestructura y viviendas de interés social y comercial: Construcción: Labores de ingeniería y arquitectura tales como obras civiles, diseño, construcción de edificios, viviendas de interés social urbana y rural, unifamiliar y multifamiliar, pavimentación de vías, redes de acueducto, redes de alcantarillado, obras de infraestructura como puentes, acueductos, asesorías, estudios e interventorias en la ejecución de dichas obras. En el desarrollo de estas labores se podrá licitar, contratar, realizar proyectos y propuestas, realizar obras relacionadas con las ingenierias eléctrica, mecánica, ambiental, de petróleos, sanitaria, hidráulica, suelos, industrial, sistemas y comunicaciones. Además, podrá comercializar materiales para construcción, ferretería, eléctricos, ventanería metálica, venta y arriendo de equipos de construcción, suministro de personal especializado y oficios varios.

2. NO ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 789 de 2002 Articulo 50:

> *ARTÍCULO 50. Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (…).*
>
> *(…) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados (…)*
>
> *(…) Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta (…)*

También resulta necesario precisar lo establecido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera – Subsección A, Consejera Ponente Marta Nubia Velásquez Rico, Radicado. 41001-23-33-000-2017-00303-01:

> *(…) Sobre el particular, esta Corporación ha considerado que la obligación de certificar el pago de aportes parafiscales con la presentación del ofrecimiento en los procesos de selección no se limita a que el proponente aporte tal declaración, sino que la entidad contratante debe verificar el cumplimiento de tal aspecto y, de ser el caso, requerir al oferente para que soporte probatoriamente tal declaración (…)*

Por lo anterior, se indica que la misma no cumple, toda vez que, no es solo afirmar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de ese deber, sino demostrar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.

3. PANTALLAZO DE LO CONSULTADO SOBRE LA DEFINICION DE LA SITUACION MILITAR.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **AARON DAVID ROLONG CLAVIJO** identificado con CC No. 1140893337, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	AARON
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	ROLONG
Segundo Apellido:	CLAVIJO
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1140893337
Estado Libreta Militar:	EN VALIDACION DOC DEFINICION SITUACION MILITAR

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 09:38:44.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MEJIA CARDONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PATRIA HONOR LEALTAD
COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia

SC6310-1

4. . NO ANEXA POLIZA FIRMADA , ANEXA EL RECIBO DE LA POLIZA PARA PAGO.

OBSERVACION: EL PROPONENTE 3, ***NO CUMPLE.***

Conforme a lo expuesto, la entidad procederá bajo el principio de economía a realizar la verificación de requisitos del PROPONENTE 4.

PROPONENTE 4: FUNDACION MUJERES POR EL DESARROLLO SOCIAL FUNSOCIAL

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Carta de presentación de la propuesta.	X	
Propuesta Económica	X	
Acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la Presentación de la propuesta y la suscripción del contrato de ser necesaria.	N/A	
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente en caso de proponente plural.	N/A	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento que identifique del contratista o del representante legal en caso de ser persona jurídica o natural	X	
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona jurídica.	X	
Certificado de inscrito en la cámara comercio en caso de ser persona natural o copia de la Tarjeta Profesional.	N/A	
Fotocopia RUT	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	X	
Certificado de antecedentes fiscales vigente. (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	X	
Certificado de medidas correctivas	X	
Certificado de antecedentes judiciales vigente.	X	
Afiliación o constancia de aportes al sistema de seguridad social integral.	X	
Definición de la situación Militar	N/A	
Para acreditar la experiencia deberá presentar copia de Dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas cuyos objetos sean similares a la invitación, celebrado con entidades públicas o privadas	X	

La misma es solicitada teniendo en cuenta el valor y la complejidad del objeto a desarrollar.		
Certificación de cuenta bancaria.	**X**	
Póliza de seriedad de la oferta.	**x**	

OBSERVACION: EL PROPONENTE 4, ***CUMPLE.***

CONCLUSIONES:

1. Que, para el presente proceso, se presentaron 4 propuestas.
2. Que la propuesta del proponente No. 1 LA ESCENA, al realizar la verificación de requisitos habilitantes, no cumple de conformidad con lo indicado anteriormente.
3. Que la propuesta del proponente No. 2 FUNDACION BIENESTAR DE FE, al realizar la verificación de requisitos habilitantes, no cumple de conformidad con lo indicado anteriormente.
4. Que la propuesta del proponente No. 3 FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPLEOS TRABAJOS POPULARES Y DE SERVICIOS GENERALES FETPOS, al realizar la verificación de requisitos habilitantes, no cumple de conformidad con lo indicado anteriormente.
5. Que la entidad, en concordancia con el principio de economía, evaluó los requisitos del proponente No. 4 FUNDACION MUJERES POR EL DESARROLLO SOCIAL FUNSOCIAL (el cual cumple con todos los requisitos).

La presente se publicará en el portal de contratación, a fin de que dentro del tiempo estipulado en la invitación pública y según la ley, se realicen las observaciones y/o subsanaciones respectivas.

La presente es dada a los (04) días del mes de septiembre de 2026.

ROCIO HELENA CHIQUILLO RODRIGUEZ.
Secretaria de Gobierno.